

17 de abril de 2020
Circular No. SBP-DR-0127-2020

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: COVID-19 - Ampliación de Circulares
SBP-DR-0092-y SBP-DR-0107-2020

Señor(a) Gerente General:

Nos referimos a las Circulares SBP-DR-0092-2020 y SBP-DR-0107-2020, a través de la cual se requiere a las entidades bancarias la presentación de información adicional mediante un cuadro en Excel, la cual deberán remitir junto con el Átomo de Liquidez (LS02) solicitado mediante Circular No. SBP-DR-0056-2020 de 19 de marzo de 2020.

En adición al documento en Excel al que se refieren las referidas circulares, nos permitimos adjuntar una nueva tabla, la cual contiene información adicional que deberán reportar las entidades bancarias a esta Superintendencia.

Cabe destacar que luego de conversaciones con la Asociación Bancaria de Panamá, su Junta Directiva ha considerado importante se solicite la información requerida en el documento adjunto, la cual deberá ser reportada por todos los bancos, para efectos de los monitoreos y análisis permanentes que se encuentra realizando esta Superintendencia.

La información solicitada mediante este nuevo documento de Excel, deberá remitirse los miércoles de cada semana junto con el Átomo de Liquidez (LS02), a partir del reporte remitido el próximo miércoles 29 de abril de 2020.

Agradecemos al Señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

Adj. Lo indicado

ARV/ygl

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"